



**ACTA Nº 118/09**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN.

**TENIENTES DE ALCALDE:**

DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.

DOÑA ELOISA M<sup>a</sup> CABRERA CARMONA.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

**AUSENTES CON EXCUSA:**

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS:**

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA,  
INTERVENTOR DE FONDOS.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ,  
SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día **NUEVE** del mes de **NOVIEMBRE** del año **2009**, siendo las **DIEZ HORAS**, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la **CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN** de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-

Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la **PRESIDENCIA** se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el **ORDEN DEL DÍA** que es el siguiente:



**1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de noviembre de 2009.**

**I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**ÁREA DE GOBERNACIÓN**

**2º.- 1.-** *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*

**2º.- 2.-** *Nª/Ref.: 16/07. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Organo: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar. Autos Núm.: 319/07. Atestado Núm.: A.C. 105/06. Adverso: Cubibar, S.L. Conductor: Ioan Nicolaie Bucsa. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

**2º.- 3.-** *Nª/Ref.: 17/07. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Organo: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar. Autos Núm.: 372/07. Atestado Núm.: A.C. 117/06. Adverso: Manuel Martínez Mateo. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

**2º.- 4.-** *Nª/Ref.: 31/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Organo: Juzgado 1ª Instancia e Instrucción Núm. 4 de Roquetas de Mar. Autos Núm.: 32/09-GU. Atestado Núm.: 647/09. Adverso: Manuel Montoya Gómez. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

**2º.- 5.-** *Nª/Ref.: 91/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Diligencias de Prevención Núm.: 201/09. Adverso: Wilhelm Xchnezder. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

**2º.- 6.-** *Nª/Ref.: 116/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Helvetia, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 673/09. Adverso: Daniel Rodila. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*



**2º.- 7.-** Nª/Ref.: 108/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 534/08. Adverso: María Fernández Maldonado. Situación: Sentencia Núm. 247/09 y recepción del Expediente Administrativo.

**2º.- 8.-** Nª/Ref.: 37/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 110/08. Adverso: Juan Yelamo Berruezo. Situación: Firmeza de la Sentencia.

**2º.- 9.-** Proposición relativa a la extinción del contrato de duración determinada a tiempo parcial formalizado con Doña Gema Cobos Morales para la ejecución del Programa Centro de Día-Talleres de Barrio.

**2º.- 10.-** Proposición relativa al abono de las facturas emitidas por Rodríguez Viñals S.L en concepto de análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo.

#### ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

No existen asuntos a tratar.

#### ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

**4º.- 1.-** Renuncia presentada por Don José Luís Alonso Cazorla a la concesión del Kiosko-Bar Virgen del Carmen.

**4º.- 2.-** Proposición relativa a la reparcelación económica del Sector 33 del PGOU-37 al ser impracticable la realización de su reparcelación material.

#### ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

**5º.-1.-** Acta de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Desarrollo Sociocultural celebrada el día 27 de octubre de 2009.

**5º.- 2.-** Proposición relativa a la firma del Convenio de Colaboración para el Desarrollo de Programas de Promoción de la Comunidad Gitana Andaluza, entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.



## II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

**6º.- Único.-** *Resolución de 20 de octubre de 2009 de la Consejería de Salud por la que se cancela el Convenio de colaboración y la subvención de carácter excepcional de fecha 21 de diciembre de 2007, concedida para la ampliación del Consultorio Local en Las Marinas.*

## III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

### **1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de noviembre de 2009.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno d fecha 3 de noviembre de 2009, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

## I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

### ÁREA DE GOBERNACIÓN

#### **2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.**

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a las siguientes:

18907) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a autorizar la realización del curso denominado Intervención social con Inmigrantes los 16 empleados seleccionados. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 18908)** Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a desestimar la devolución solicitada cuota tasas basura por Toys'r us Iberia S.A. ejercicios 2006/2007/2008 por ser dichos recibos ajustados a las tarifas en vigor en cada ejercicios. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18909)** Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D. Miguel Vargas Vargas de 28,46€ correspondiente a cuota un trimestre vehículo IVTM 2009 AL-2736-AB. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18910)** Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D<sup>a</sup>. María Dolores Alarcón Gómez de 13,48€ correspondiente a cuota un trimestre IVTM 2009 vehículo AL-2736-AB. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18911)** Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a Conceder a D. Domingo López Marín la exención solicitada en la cuota IVTM por Minusvalía para el vehículo matrícula 3486-GPT. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18912)** Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, con expediente nº 347/08 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad Café Bar a D. Antonio Jesús Estévez López sito en C/ Cuenca nº 2. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18913)** Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos período Agosto de 2009 por importe de 878,80€ en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18914)** Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Diousse Diocou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18915)** Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Ibrahima Sall por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18916)** Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Joy Eki Lawani por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18917)** Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Ousmane Kande



por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18918) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Yacouba Diarra por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18919) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Khadouj Azil por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18920) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Selom Patrick Aziawor por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18921) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Said Zouhdi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18922) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a autorizar la realización del curso denominado I Jornadas sobre viviendas, Nuevos Retos en la Planificación de la Vivienda Protegida que tendrá lugar en Sevilla durante los días 28 y 29 de octubre a D. Manuel Bermejo Domínguez. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18923) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a autorizar la realización del curso denominado V Encuentro de Archiveros de la Provincia de Almería que tendrá lugar en Almería el día 29 de octubre a D<sup>a</sup>. Enriqueta Ceballos García y a D<sup>a</sup>. Adela Navarro López. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18924) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, con expediente nº 211/03 A.M., relativo a declarar concluso la caducidad del expediente incoado para implantación de actividad de Apartamentos Turísticos en parcela H-3 sector 1 Urbanización las Salinas a instancias Proal Andalus S.L. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18925) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorizar a Gestina Espacio, Imagen y Diseño S.L. ocupación de vía pública con contenedor de obras sita en C/ Medina Azahara nº 12. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18926) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Juan Requena Ceballos ocupación de vía





- pública con contenedor de obras sita en C/ Minarete nº 9. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18927) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Francisco José Sánchez Fernández ocupación de vía pública con contenedor de obras sita en C/ Alquife nº 12. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18928) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D<sup>a</sup>. Ana María Scagliola ocupación de vía pública con contenedor de obras sita en C/ Lago Lemán. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18929) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Sebastian Moyano Álvarez ocupación de vía pública con contenedor de obras sita en Paseo Marítimo edf. Bahía. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18930) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a autorizar a Urci Oadilla Construcciones S.L. ocupación de vía pública con contenedor de obras sita en C/ Delfín nº 28. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18931) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Walter Jurgen Wolf ocupación de vía pública con contenedor de obras sita en C/ Medina Bronce nº 2. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18932) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. José Ángel Pérez Cañada la baja del vado permanente licencia municipal sito en Plaza Manos Unidas nº 12. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18933) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Fabian Molina en representación de la Comunidad de propietario Aaronde I la baja del vado permanente sito en C/ Sánchez Polak nº 1. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18934) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Francisco Lechuga Sánchez en representación de la Comunidad de propietario Aaronde I la baja del vado permanente sito en C/ Alcaicería S/N. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18935) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Carlos García Otero en representación de la Comunidad de propietario Aaronde I la baja del vado permanente sito en C/ Hortensia nº 1. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18936) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Manuel López Ojeda la baja de la reserva de



espacio vinculada al vado permanente licencia municipal nº 144/077 sito en Avda. Pablo Picasso nº 5555. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18937) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. José Moreno Sánchez la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en C/ Olmo nº 2. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18938) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D<sup>a</sup>. Encarnación Fernández Baros la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en Ctra. La Mojonera nº 479. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18939) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Miguel Bautista García la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en C/ Florida nº 3. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18940) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 224/06 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Promociones Bahía de las Sirenas S.L. sito en Plaza de la Iglesia y C/ Galatea. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18941) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 164/06 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Prohabitat A5 S.L. sito en Ctra. De los Motores esquina C/ Mayor. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18942) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado a D<sup>a</sup>. Amparo Contreras Muñoz abriendo un período de prueba por plazo de 20 días a fin de que se pueda presentar las que juzgue pertinentes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18943) Decreto de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo nº 714/09 seguida a instancias del Obispado de Almería asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18944) Decreto de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo nº 690/09 seguida a instancias de D<sup>a</sup>. Serafina Martínez González asuma





la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

- 18945) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, con expediente nº 292/04 A.M., relativo a declarar la caducidad del presente expediente incoado para implantación de actividad de ampliación de actividad de Hotel apartamentos con garaje en parcela 7-8 manzana 3 de la U.E. A instancia de Aifos Arquitectura y promociones inmobiliarias. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18946) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, con expediente nº 294/04 A.M., relativo a declarar la caducidad del presente expediente incoado para implantación de actividad de garaje aparcamiento de comunidad en U.E. 85 parcela 1-6 a instancias de Aifos Arquitectura y promociones inmobiliarias. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18947) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, con expediente nº 295/04 A.M., relativo a declarar la caducidad del presente expediente incoado para implantación de actividad de garaje aparcamiento de comunidad en C/ Ulises U.E. 85 parcela 7-8 manzana 3 a instancias de Aifos Arquitectura y promociones inmobiliarias. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18948) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, con expediente nº 398/06 A.M., relativo a declarar la caducidad del presente expediente incoado para implantación de actividad de Exposición y venta de vehículos en Avda. De Asturias esquina plaza Luarca a instancias de Global Car Costa Blanca S.L. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18949) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, con expediente nº 575/06 A.M., relativo a declarar la caducidad del presente expediente incoado para implantación de actividad de Bar en C/ Galería Chopo nº 2 a instancias de Aguadulce Restauración S.L. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18950)** Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a rectificar el error material detectado en la autorización para la instalación de venta de flores procediéndose a la devolución de la tasa por ocupación de vía pública por un importe de 24,8€. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18951) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorizar al Servicio de Fomración y Empleo de este Ayutnamiento para que concierte con D. Juan Ignacio Martín



- Sánchez para que lleve a cabo la citada auditoria de control interno y contable. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18952) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de Liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18953) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a aprobar la liquidaciones por importe de 16.661,39€ correspondiente al cargo 41L / 2009 relativo al IBI urbana. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18954) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a aprobar la liquidaciones por importe de 221.243,32€ correspondiente al cargo 41L / 2009 relativo al IBI urbana. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18955) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Ali Tachoute por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18956) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mohamed Rouiss por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18957) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Vensam Gomes por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18958) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Yaya Gitteh por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18959) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Diafara Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18960) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Ousmane Ba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18961) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Yaya Sonko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18962) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Lamine Thior



por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18963) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Malang Dabo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18964) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Cheickne Samassa por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18965) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Oumar Diouf por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18966) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Sidi Diop por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18967) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mamadou Toure por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18968) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Jibril Abou Sy por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18969) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Vieux Bacary Marena por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18970) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. El Hadji Mbaye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18971) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Joy Osamede Sunday por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18972) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Anna Pashchenko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 18973) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Babagalle Blade por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18974) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Boubacar Sidibe por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18975) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mahamoudou Kane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18976) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Abdourahmane Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18977) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Faansu Jarju por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18978) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. N'tji Keita por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18979) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mama Timbo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18980) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mostafa Drioueche por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18981) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Djibril Nomoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18982) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Antonio Carretero Marín. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18983) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Roger Louis Max Pendl, D<sup>a</sup>. María Cristina García Gonzalo y D. Jodie Scarparo García. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 18984) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Vasile Andrei, D<sup>a</sup>. María Nichitean, D. Nicolae Danci, D. Victor, Dumitru Bogdan Olariu y D<sup>a</sup>. Elena Olariu. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18985) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Mihai Todor. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18986) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Michelle Diane Monti, D. José Agustin Monti y D. José Carlo Monti. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18987) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Ioan Condrate Greasim. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18988) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. José Antonio Campos Muñoz. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18989) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Rafael Ferre Ruiz. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18990) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Ioan Scurtu, D<sup>a</sup>. Floarea Rus y D<sup>a</sup>. Dochia Scrtu. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18991) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D<sup>a</sup>. Alice Iacobescu, D<sup>a</sup>. Carolina Diodio Camara, D. Djibril Antonio Camara y D. Boubacar Camara . Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18992) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D<sup>a</sup>. Mónica Silvia Novanc, D. Valer Dorn Aluas y D. Ioan Aluas, D. Leon Olariu, D. Valer Aluas, D. Nuria Noelia Alvas y D. Macedon Leon Olariu. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18993) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Miguel Cabezas Sola. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18994) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Dimitar Radev Ivanov y D. Georgi Nikolov Markov. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 18995) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Manuel Miguel Baena Martín. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18996) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Martín Ruiz López. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18997) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Christiane Amui, D. Eddy Abel, D. Paul Arthur y D. Benjamin Joojo Ackon. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18998) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Vasile Rus, D. Lenuta Rus, D<sup>a</sup>. Valeria Amalia Luca, D<sup>a</sup>. Florica Monda, D. Cornel hanganut, D<sup>a</sup>. Viorica Hanganut y D. Mihai Rusu. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18999) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D<sup>a</sup>. Linda Enoyin Ogbeifu, D. Israel Rodriguez Santiago, D. James Owu, D. Kwabena Koosono y D. Abed Eric Yeboah. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19000) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D<sup>a</sup>. Ismaela Barry y D. Mamadou Alpha Barry. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19001) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Francis Kwabena Konadu, D. Benjamin Kwasi Sonedou, D. Kwame Asuo y D. Kyereme Kwane Amponsa. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19002) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D<sup>a</sup>. María Emma Correa De Sanchez. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19003) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D<sup>a</sup>. María Blanca Vaquero Velardo. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19004) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Ilie Ioan Bob y D<sup>a</sup>. Simona Mihaela Bob. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19005) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Antonio Fernandez García. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.





- 19006) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Iutka Zaharie, D. Sabin Adrian Rus, D. Gligor Ciungan, D<sup>a</sup>. Marius Zaharie, D<sup>a</sup>. Sanja Cristea y D. George Eduard Cristea. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19007) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Antonio López Peña. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19008) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D<sup>a</sup>. Daniela Feier y D. Aurel Tomi. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19009) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Leonard Stelian Mihalcea Lepadatu. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19010) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Philomene Mariette Joos y D. Adre Albert de Meuter. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19011) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Alejandro Gavriel Marano, D<sup>a</sup>. María Paola Gnarra, D. Marcos Ezequiel Marano, D<sup>a</sup>. María Agustina Marano y D. Valentin. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19012) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D<sup>a</sup>. Shahaira María Ernestina. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19013) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Radouan Laglil. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19014) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Vasile Nedelea, D. Ilie Calus y D<sup>a</sup>. Alexia Timea Calus. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19015) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D<sup>a</sup>. Manuela García, D. Mieguel Ángel Lires Gareia, D<sup>a</sup>. Patricia Irma C. Castillo de Lire, D<sup>a</sup>. Natalia Alejandra Lires Castillo y D<sup>a</sup>. Rocio Victoria lires. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19016) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Jesús José Vieira Magdalena. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 19017) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. José Antonio Bonilla Colino, D<sup>a</sup>. Denyse Magdalena Salomia, D. Dennis Ionut Fehervari, D. Raul Marín Salomia y D. Niculina Nastase. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19018) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. José Francisco Cano Martín, D<sup>a</sup>. María José Puga Navarro, D. Isaac Cano Puga y D. Laura Cano Puga. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19019) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D<sup>a</sup>. Monserrat Gomez del Aguila. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19020) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Juan Lara Gutierrez. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19021) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Pedro Pablo González García. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19022) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida a D. Tudor Dorel Sas, D<sup>a</sup>. Dorica Sas, D. Ioan Caienar, D. Teodor Silas, D<sup>a</sup>. Ileana Silas, D. Vinicius Dorel Silas, D. Sorin Adrian Silas y D<sup>a</sup>. Eliza Manuela Silas. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19023) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de Liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 19024) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, con expediente nº 301/2009, relativo a declarar concluso el procedimiento iniciado a instancias de D. Juan P. López Navarro y D. Manuel M. López Navarro en representación de Proyectos de Ingeniería Indalo S.L. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 19025) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a autorizar la realización del curso denominado Procedimiento Administrativo I al personal seleccionado. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19026) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a autorizar la realización del curso denominado Negociación colectiva al personal seleccionado. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19027) Decreto de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la



multa de 150,00€ a D. Pascual García Piñera. Seguridad Vial.  
ÁREA DE GOBERNACIÓN.

- 19028) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo Octubre de 2009 por importe de 10.409,18€ en concepto de precio público para las Escuela Infantil Las Amapolas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19029) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a aprobar el gasto de la cantidad de 43.875,00 para atender los costes derivados de la realización de las actividades culturales programadas por la Concejalía de Educación, Cultura y participación ciudadana correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19030) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de la obra de teatro infantil Rosaura y Gilda Casi Bruja a celebrar el día 29 de octubre de 2009 por importe de 2.088,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- 19031) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Rafael Gomez Gomez el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 438,60€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 19032) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D<sup>a</sup>. Josefa M. Ortega Martínez el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 6.665,63€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 19033) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Antonio Manuel Mesa Soto el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 1.207,15€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 19034) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D<sup>a</sup>. Francisco Zayas Romero el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 1.132,62€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 19035) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Francisco José Moreno-Aurioles Martín el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 1.286,89€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 19036) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Ángel Fernández Bermudez el fraccionamiento



de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 529,50€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

19037) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Cesar Horacio Arteaga Volpe el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 1.026,15€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

19038) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Pedro Ángel Amador Fernández el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 648,06€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

19039) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Pedro Santiago García el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 695,37€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

19040) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a conceder a Hotel Playaventura S.L. el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por importe de principal 2.086,74€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

19041) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Juan José Esteban Noya el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 543,63€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

19042) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Juan Manuel Segura Cervilla el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 489,37€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

19043) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Hamdan Yacine el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana y Tasas Basura por importe de principal 300,48€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

19044) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Felipe Caceres Clemente el aplazamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 211,73€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

19045) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Ernesto Akapo Carriello el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 612,21€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

19046) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Claudiu Iulian Popa el fraccionamiento de la



deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 346,46€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

19047) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a conceder a D<sup>a</sup>. María Inmaculada Rivas Ortiz el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 454,32€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

19048) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Jorge Godoy Fornieles el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 1.542,47€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

19049) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D<sup>a</sup>. Guadalupe Ojeda López el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de principal 295,43€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

19050) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a aprobar la compensación a instancias de Mileyro S.L. de las deudas tributarias de IBI urbana e I.AA.EE del ejercicio 2009 que hacen un total de 483,35€. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

19051) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, con expediente nº 1.167/2008, relativo a declarar concluso el procedimiento iniciado a instancias de D. Jesús Guerrero Hidalgo por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

19052) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, con expediente nº 19/09 L.S., relativo que habiéndose concedido plazo por 15 días para que D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Gallego procediera a la limpieza y vallado de protección del mismo no se ha cumplido procediéndose a la ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

19053) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, con expediente nº 37/09 L.S., relativo que habiéndose concedido plazo por 15 días para que D. Helmunt Ratzenbuck procediera a la limpieza y vallado de protección del mismo no se ha cumplido procediéndose a la ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

19054) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a se proceda anular tres meses de la ayuda económica familiar concedida a D<sup>a</sup>. Harumi Shimabukuro por valor de 100€/mes



dado que han cambiado las circunstancias familiares. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 19055) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a se proceda anular tres meses de la ayuda económica familiar concedida a D<sup>a</sup>. Felisa Cabrera Fernández por valor de 115€/mes dado que han cambiado las circunstancias familiares. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19056) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D<sup>a</sup>. María Natividad Martín Rodríguez el servicio de ayuda a domicilio a razón de 70 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de este servicio de 13h/€. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19057) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D<sup>a</sup>. María López López el servicio de ayuda a domicilio a razón de 40 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de este servicio de 13h/€. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19058) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D<sup>a</sup>. María López López el servicio de ayuda a domicilio a razón de 70 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de este servicio de 13h/€. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19059) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Gabriel Romero Jiménez el servicio de ayuda a domicilio a razón de 70 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de este servicio de 13h/€. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19060) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a conceder a D<sup>a</sup>. Matilde Vargas Jiménez el servicio de ayuda a domicilio a razón de 55 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de este servicio de 13h/€. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19061) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D<sup>a</sup>. María López García el servicio de ayuda a domicilio a razón de 55 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de





este servicio de 13h/€. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

19062) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a conceder a D<sup>a</sup>. Piedad González Murillo el servicio de ayuda a domicilio a razón de 55 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de este servicio de 13h/€. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

19063) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos período septiembre de 2009 por un importe de 119,16€ en concepto de Servicio de ayuda a domicilio. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

19064) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos período septiembre de 2009 por un importe de 937,46€ en concepto de Servicio de ayuda a domicilio. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

19065) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a conceder licencias de construcciones, instalaciones y obras a los 2 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

19066) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. José María Gallardo Pintor a la instalación de discos de vado permanente en la puerta sita en C/ Jesús de Perceval nº 70. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

19067) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad garaje aparcamiento de comunidad a C.P. Residencial Vistahermosa en paseo de los baños. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

19068) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad comercio menor de artículos de limpieza, perfumería, conservas de alimentación envasadas y artículos de fotografía y similares a Schlecker S.A. en C/ Sierra Nevada. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

19069) Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009, relativo a aprobar la compensación a instancias del interesado de las deudas tributarias señaladas en los antecedentes que hacen un total de 1.969,30€. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 19070) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad pequeño taller de chapa y pintura a D. Fernando Sánchez Viñolo en C/ La Granja nº 3. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 19071) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad Clínica de Fisioterapia, Gimnasio y sauna con climatización a Clínica de fisioterapia Spa Yemanya S.L. en Avda. Sabinal. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 19072) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad Comercio menor de alimentación de productos embasados, cibersala y locutorio a D. Nassia Gomis en C/ Saturno nº 4. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 19073) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad Restaurante de comida rápida a D. Chaudhry Munir Arshad en Avda. Juan Carlos I nº 95. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 19074) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 51/09 E.S., relativo a sancionar con 300,51€ a la mercantil Uber Premium Restaurant S.L. sito en Camino de los Parrales nº 330 como presunto de una infracción administrativa. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 19075) Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 125/2009 a instancias de D. Roberto Marín Campos a D. Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN
- 19076) Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 121/2009 a instancias de D. Armando Ortega Salamanca a D. Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19077) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D<sup>a</sup>. Elena Linares Vera ocupación de vía pública con material de obras sito en C/ Isal Cristina nº 24. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 19078) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a autorizar a Servinafer S.L. ocupación de vía pública con material de obras sito en C/ Victoria de los Angeles nº 17. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 19079) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D<sup>a</sup>. Isabel Angustias Lozano Rivas ocupación de vía pública con contenedor sito en C/ Comunidad Catalana nº 5. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 19080) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Armando Cabrera Torres ocupación de vía pública con contenedor sito en C/ Sta. Mónica nº4. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 19081) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a autorizar a Mercadona ocupación de vía pública con contenedor sito en C/ Sierra Espuña. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 19082) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D<sup>a</sup>. María Angeles Rodríguez Pérez ocupación de vía pública con contenedor sito en C/ Canto nº 7. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 19083) Resolución de fecha 2 de octubre de 2009, relativo a autorizar a Construcciones Veramar S.L. ocupación de vía pública con contenedor sito en C/ Mojacar nº 3. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 19084) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Mohamed Jalal Hamouda ocupación de vía pública con mesas y sillas sito en Ctra de la Mojonera nº 22. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 19085) Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 123/2009 a instancias de D. María Alicia de Tapia Aparicio en representación de D. Marcos Javier González Expósito a D. Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19086) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, con expediente nº 972/08, relativo a proceder a la rectificación de error material cometido en la licencia urbanística otorgada a favor de Ludonatura S.L.Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 19087) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de la obra de teatro infantil el Color de la Alegría a celebrar el día 5 de noviembre de 2009 por importe de 1.856,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19088) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a aprobar la devolución de 10,80€ a D. Profirio Asenjo Prieto en concepto de suspensión del módulo de yoga. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 19089) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a aprobar la devolución de 10,80€ a D<sup>a</sup>. María Antonia Hernández Martín en concepto de suspensión del módulo de yoga. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19090) Resolución de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a aprobar la devolución de 10,80€ a D<sup>a</sup>. Teresa Triviño Rodríguez en concepto de suspensión del módulo de yoga. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19091) Decreto de fecha 29 de octubre de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Ismael Sánchez Gómez y D<sup>a</sup>. Olga Larina el día 31 de octubre de 2009 a las 12 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19092) Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. José María Martínez Sánchez por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19093) Resolución de fecha 6 de noviembre de 2009, relativo a aprobar las siguientes facturas data: F/D 18/2009, F/D 19/2009, F/D 11/2009 minoración, F/D 12/2009 minoración. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 19094) Decreto de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 150,00€ a D<sup>a</sup>. María Dolores Montoya Enríquez de Luna. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19095) Decreto de fecha 4 de noviembre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con matrícula 9564-DRS. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19096) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. Francisco Sánchez Aguirre por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19097) Resolución de fecha 28/ de octubre de 2009, relativo a autorizar a la Asociación Posidonia de Aguadulce la cesión de uso del salón de Actos de la Escuela Municipal de Música, danza y teatro el día 13 de noviembre de 2009 para la realización de la entrega de premios del certamen nacional de cortometrajes Posivideo. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 19098) Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de Liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 19099) Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009, con expediente nº 20/09 P.H., relativo a proceder a la devolución de la fianza depositada por D<sup>a</sup>. María Luisa Sedeña Pérez por importe de 300,51€ como consecuencia de la instalación de pedestal de helados en Plaza Manos Unidas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 19100) Resolución de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a autorizar a la Asociación Gata Teatro la cesión de uso del salón de actos de la escuela municipal de música, danza y teatro el día 6 de noviembre de 2009 para representación de la obra Debajo de las Faldas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19101) Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. José María López Muyor por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19102) Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. Benito Gregorio Asensio Vega por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19103) Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. Ismael Sánchez Gómez por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 19104) Resolución de fecha 5 de noviembre de 2009, relativo a autorizar la realización del curso Creatividad de Ideas al personal seleccionado. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19105) Resolución de fecha 5 de noviembre de 2009, relativo a solicitar a la mercantil Agodis S.L. suministro de ropa de trabajo al personal al servicio de este Ayuntamiento por importe de 22.503,29€ IVA incluida. Régimen Interior. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 19106) Decreto de fecha 13 de octubre de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativo efectuada por D. Blas Varón López por importe de 638,00€ destinado a gastos talleres salud mental. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

**2º.- 2.- Nª/Ref.: 16/07. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Organo: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar. Autos Núm.: 319/07. Atestado Núm.: A.C. 105/06. Adverso: Cubibar, S.L. Conductor: Ioan Nicolaie Bucsa. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.**

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 29 de enero de 2007 se nos solicita por el Juzgado que se proceda a presentar factura de los daños que se ocasionaron como consecuencia de los hechos que motivaron la incoación de la presente causa.
- Con fecha 30 de enero de 2007 se solicita a los Sres. Técnicos Municipales que informen sobre el importe a que ascienden los daños causados en valla metálica, farola de alumbrado público, árbol y jardín.
- Con fecha 1 de febrero de 2007 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en la farola de alumbrado público ascienden a la cantidad de 985 Euros.
- Con fecha 26 de febrero de 2007 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en valla metálica de delimitación de zona ajardinada, árbol y jardín ascienden a la cantidad de 730 Euros.
- Con fecha 27 de marzo de 2007 se comparece en el Juzgado y se aportan los informes de los Sres. Técnicos Municipales que ascienden a la cantidad de 1.715 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de marzo de 2007 se reclamó a la Compañía La Estrella, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 1.715 Euros.
- Con fecha 3 de noviembre de 2009 por el Juzgado de lo Penal Núm. 3 de Almería nos comunica que se ha procedido al pago mediante mandamiento de pago del importe de los





daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 1.715 Euros, con número de operación: 120090021592, número de ingreso: 20090019034.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno al Juzgado de lo Penal Núm. 3 de Almería, con domicilio en Calle Gerona, Núm. 14, 4ª Planta, 04001-Almería.

**2º.- 3.- Nº/Ref.: 17/07. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Organo: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar. Autos Núm.: 372/07. Atestado Núm.: A.C. 117/06. Adverso: Manuel Martínez Mateo. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.**

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 29 de enero de 2007 se nos solicita por el Juzgado que se proceda a presentar factura de los daños que se ocasionaron como consecuencia de los hechos que motivaron la incoación de la presente causa.
- Con fecha 30 de enero de 2007 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en el bordillo del acerado.
- Con fecha 9 de febrero de 2007 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el bordillo de acerado ascienden a la cantidad de 340 Euros.
- Con fecha 12 de febrero de 2007 se comparece en el Juzgado y se aporta el informe del Sr. Técnicos Municipales que ascienden a la cantidad de 340 Euros.
- Escrito de acusación de fecha 2 de julio de 2007.
- Escrito de acusación sobre Diligencias Previas Núm. 327/07 de fecha 26 de septiembre de 2007.



- Cédula de Citación donde se adjunta Auto de fecha 2 de septiembre de 2008.
- Con fecha 3 de noviembre de 2009 por el Juzgado de lo Penal Núm. 3 de Almería nos comunica que se ha procedido al pago mediante mandamiento de pago del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 340 Euros, con número de operación: 120090021594, número de ingreso: 20090019036.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno al Juzgado de lo Penal Núm. 3 de Almería, con domicilio en Calle Gerona, Núm. 14, 4ª Planta, 04001-Almería.

**2º.- 4.- Nª/Ref.: 31/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Organo: Juzgado 1ª Instancia e Instrucción Núm. 4 de Roquetas de Mar. Autos Núm.: 32/09-GU. Atestado Núm.: 647/09. Adverso: Manuel Montoya Gómez. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.**

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 22 de febrero de 2009 se nos comunica por la Dirección General de la Policía Y Guardia Civil de los daños causados en un vehículo de la Policía Local como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 22 de febrero de 2009, con el vehículo con matrícula 0194-FSX, dando lugar al Atestado Núm. 647/09.
- Consta en el expediente factura proforma donde se valora el importe de los daños en 675,12 Euros.
- Consta Tasación Pericial por importe de 101,50 Euros.
- Comparecencia en el Juzgado del Sr. Letrado Municipal donde se aporta la Tasación Pericial a fin de reclamar el importe de los daños causados en el vehículo perteneciente a la Policía Local.



- Con fecha 4 de noviembre de 2009 por el Juzgado de lo Penal Núm. 5 de Almería nos comunica que se ha procedido al pago mediante mandamiento de pago del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 101,50 Euros, con número de operación: 120090021709, número de ingreso: 20090019148.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a al Juzgado de lo Penal Núm. 5 de Almería, con domicilio en Calle Gerona, Núm. 14, 5ª Planta, 04001 - Almería -

**2º.- 5.- Nª/Ref.: 91/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Diligencias de Prevención Núm.: 201/09. Adverso: Wilhelm Xchnezder. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.**

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 17 de junio de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 14 de marzo de 2009, con el vehículo Renault Megane, matrícula 2466-BRZ, número de póliza: 0001377200836, dando lugar a las Diligencias de Prevención: 201/09.

- Con fecha 19 de junio de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en unos 15 metros de valla de la mediana.

- Con fecha 31 de julio de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal asciende a la cantidad de 1.080 Euros.

- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de agosto de 2009 se reclamó a la Compañía Mapfre Seguros



Automóviles el importe de los daños que ascienden a la cantidad 1.080 Euros.

- Con fecha 22 de octubre de 2009 se envía a Mapfre Seguros Automóviles escrito donde se facilita los datos solicitados.

- Con fecha 4 de noviembre de 2009 por la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad, nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 1.080 Euros, con número de operación: 120090021757, número de ingreso: 20090019188.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, se estima que debe acordarse el archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a la Compañía Mapfre Seguros Automóviles, Calle Zarate, s/n, Pol. Zarate - 18210 - Peligros - Granada.

**2º.- 6.- Nª/Ref.: 116/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Helvetia, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 673/09. Adverso: Daniel Rodila. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.**

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 12 de agosto de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 11 de agosto de 2009, con el vehículo Opel Frontera, matrícula AL-6867-X, número de póliza: 5906064348, dando lugar a las Diligencias de Prevención: 673/09.

- Con fecha 12 de agosto de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en unos 14 metros de valla de jardín, plantas y palmera.

- Con fecha 4 de septiembre de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal asciende a la cantidad de 760 Euros.



- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de septiembre de 2009 se reclamó a la Compañía Helvetía, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 760 Euros.
- Con fecha 22 de octubre de 2009 se envía a Mapfre Seguros Automóviles escrito donde se facilita los datos solicitados.
- Con fecha 4 de noviembre de 2009 por la Compañía de Seguros, Helvetía, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 760 Euros, con número de operación: 120090021698, número de ingreso: 20090019137.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a la Compañía Helvetía, Seguros, Calle Duque Conde Ofalía, Núm. 12 - 04001- Almería.

**2º.- 7.- Nª/Ref.: 108/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 534/08. Adverso: María Fernández Maldonado. Situación: Sentencia Núm. 247/09 y recepción del Expediente Administrativo.**

*Objeto:* Contra la resolución de fecha 21 de mayo de 2008 que inadmite el recurso extraordinario de revisión interpuesto frente a la resolución de fecha 26 de agosto de 2006 sobre sanción en materia de normativa medioambiental.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, se comunica que con fecha 4 de noviembre de 2009 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 247/09 en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso-administrativo. Sin costas.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.



La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

*Primero.-* Dar traslado de la copia de la Sentencia Núm. 247/09, Expediente Administrativo y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno a la Sra. Técnico de Administración General del Negociado de Licencias Medioambientales para su debida constancia.

*Segundo.-* Acusar recibo de la Sentencia Núm. 247/09 y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería.

**2º.- 8.- Nª/Ref.: 37/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 110/08. Adverso: Juan Yelamo Berruezo. Situación: Firmeza de la Sentencia.**

*Objeto:* Contra la resolución de fecha 11 de diciembre de 2007 que desestimaba la reclamación por responsabilidad patrimonial instada por la mercantil actor, en reclamación de 1.817,21 euros. Según sostiene la demanda: cuando sobre las 17:55 horas del día 28/01/2007 el ciclomotor Malaguti propiedad del actor, matrícula C-9373-BSH.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, se comunica que con fecha 5 de noviembre de 2009 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia en cuyo Fallo se estima parcialmente la demanda de recurso contencioso-administrativo; sin hacer pronunciamiento alguno en materia de costas procesales. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

El Fallo de la Sentencia no es favorable para los intereses municipales, no cabe recurso alguno, el importe de la indemnización se fijará en ejecución de sentencia.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:





*Primero.-* Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno para incorporar en el expediente de responsabilidad patrimonial para su debida constancia.

*Segundo.-* Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería.

**2º.- 9.- Proposición relativa a la extinción del contrato de duración determinada a tiempo parcial formalizado con Doña Gema Cobos Morales para la ejecución del Programa Centro de Día-Talleres de Barrio.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

*“Primero.- Con fecha 15 de diciembre del 2008, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar adoptó el acuerdo de prorrogar la contratación por duración determinada a tiempo parcial de una monitora para la ejecución del Programa “centro de día - Talleres de Barrio”.*

*Segundo.- La trabajadora se contrae a Doña Gema Cobos Morales con DNI. número 78.035.843-V.*

*Tercero.- El segundo apartado de la parte dispositiva del citado acuerdo de la JGL, se indica de forma literal “produciéndose la extinción del contrato en caso de no persistir la citada subvención para la ejecución del programa indicado.”.*

*Cuarto.- Con fecha 17 de julio del actual, NRE. 20.632, por la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, se indica que “no está contemplada esta línea de subvención en la Orden de 12 de febrero de 2009 por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2009.”*

*Quinto. - Consta informe de la Intervención de Fondos de fecha 6 de noviembre, en el sentido, de que “ante la falta de financiación específica de la Junta de Andalucía para el programa*



y a tenor de lo dispuesto en el punto 2º del acuerdo de la JGL de fecha 15.12.08, procede dar cumplimiento a su contenido expreso.

*Igualmente, manifiesta, a continuación la Intervención, que “sí el gobierno municipal decide, dentro de las posibilidades económicas dotar créditos suficientes para atender los objetivos del citado programa y una vez aprobados los presupuestos de 2010 podría formalizar la contratación referenciada.”*

*Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Único.- Proceder a la extinción del contrato de duración determinada a tiempo parcial formalizado con Doña Gema Cobos Morales para la ejecución del Programa Centro de Día-Talleres de Barrio, con efectos desde el día 31 de diciembre del 2009.*

*Lo que se eleva para a la Junta de Gobierno Local, que con su superior criterio decidirá”.*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

**2º.- 10.- Proposición relativa al abono de las facturas emitidas por Rodríguez Viñals S.L en concepto de análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

*“Con fecha 4 de septiembre, y 19 de octubre, se nos ha remitido por correo certificado sendas facturas emitidas por la entidad Rodríguez Viñals, SL. relativo a las facturas nº A/2134/09 y A/2144/09, en concepto de trabajos realizados correspondientes a su abono relativos al análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo.*

*Con fecha 7 de Septiembre por la citada Entidad Rodríguez Viñals S.L. se nos remite cuatro tomos sobre los trabajos denominados “consultoría y asistencia técnica*



*consistente en la elaboración de un estudio sobre el análisis, descripción y valoración de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*

*La estipulación VIII.2 del pliego de cláusulas establece el abono a cuenta de los trabajos programados.*

*El importe de la adjudicación ascendía a 75.461 €. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28/04/2008.- Con anterioridad se ha abonado la factura A/2009/09 por importe de 37.730,50 €. (\*)*

*El importe de las facturas remitidas al día de la fecha se contraen a:*

- 25.656,74 €.- El 80 % del precio del contrato, mediante abono mensual una vez acreditados de conformidad los trabajos realizados o entregados. Factura nº A/2134/09.*
- 12.073,76 €.- El 20 % restante una vez informado favorablemente por la Comisión Técnica/Técnico de la Unidad de Recursos Humanos el trabajo entregado, acreditativo de su idoneidad a las prescripciones técnicas exigidas en el contrato, previa aceptación favorable de dichos trabajos por la Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de la aprobación por el Pleno de la RPT correspondiente. Factura nº A/2144/09*

*Por cuanto antecede, se informan favorablemente el abono de las reseñadas facturas, salvo superior criterio.*

*La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.*

### ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

No existen asuntos a tratar.

### ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO



#### **4º.- 1.- Renuncia presentada por Don José Luís Alonso Cazorla a la concesión del Kiosko-Bar Virgen del Carmen.**

Se da cuenta de que por parte de Don José Luis Alonso Cazorla se ha presentado una renuncia a la concesión del kiosco-bar Virgen del Carmen sito en la C/ José Ojeda frente a Unicaja por no poder atender el negocio y, simultáneamente, Don Santiago León Rodríguez ha presentado una solicitud para resultar adjudicatario del mismo.

Se alega que el peticionario actual resulta ser hijo del que fue el primer adjudicatario del kiosco y que por tanto de alguna forma volvería a la situación inicial.

La *JUNTA DE GOBIERNO* acuerda someter al trámite de información pública previa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, mediante edicto publicado en el tablón de edictos y Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 20 días a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas.

#### **4º.- 2.- Proposición relativa a la reparcelación económica del Sector 33 del PGOU-37 al ser impracticable la realización de su reparcelación material.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

*"PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES*

*Vista la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso Administrativo nº 2032/2001 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, a instancia de Órgano Gestor de Viviendas S.L., (sucesor procesal de don Fernando Vizcaíno Giménez) y de los herederos de don Luis Vizcaíno Navarro, contra la Resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 6 de marzo de 2001, que aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación del Sector 33 del P.G.O.U.-97 de*



*Roquetas de Mar formulado por Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L., como propietario único.*

#### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

**Primero.-** El Sector 33 se encontraba delimitado en el Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, aprobado definitivamente mediante Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 21 de marzo de 1997 ( B.O.P. nº 73, de 18 de abril de 1997) y su Texto Refundido , de 16 de julio de 1998 ( B.O.P. nº 168 de 31 de agosto de 1998 y nº 226, de 23 de noviembre de 1998)

**Segundo.-** En sesión plenaria de 24 de marzo de 2000 (B.O.P. nº 184, de 22 de septiembre de 2000), se aprobó definitivamente el Plan Parcial del citado Sector, en el que venia prevista su ejecución mediante el sistema de compensación, a instancia de Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L., como propietario único de los terrenos incluidos en el mismo. Durante el plazo de información pública no se formuló alegación alguna en contra ni fue recurrida su aprobación definitiva en vía administrativa ni jurisdiccional.

**Tercero.-** Formulado el correspondiente Proyecto de Compensación entonces, en 9 de noviembre de 2000 por Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L. como propietaria única, mediante escrito de 12 de diciembre de 2000 se persona en el expediente D. Ángel Vizcaíno Martínez en la representación no acreditada de don Luis Vizcaíno Martínez, doña Clotilde Vizcaíno Selfa y don Fernando y doña Caridad Giménez, alegando ser titulares de terrenos en el ámbito del Sector 33, aportándose fotocopia simple de plano catastral de 25 de junio de 1999 así como de las parcelas resultantes números 2,6 y 7 del Proyecto de Compensación del Sector 33.

**Cuarto.-** Mediante escrito de 22 de diciembre de 2000 y recibido en 4 de enero de 2001 se requiere a los alegantes para que aportaran escritura de titularidad de los terrenos, nota simple de su inscripción registral y plano de situación de la finca, firmado por técnico competente, con referencia al Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar.

**Quinto.-** En 15 de enero de 2001 don Ángel Vizcaíno Martínez aporta copia de escritura de compraventa a favor de don Luis Vizcaíno Navarro de fecha 10 de noviembre de 1904 y copia de notas simples registrales a 1 de septiembre de 1999 de



las fincas 605, 611 y 169 del Municipio de Enix y plano de situación sin firmar.

**Sexto.-** En 29 de enero de 2001 don Fernando Vizcaíno Giménez aporta memoria y dos planos de situación de las fincas suscritos por el Ingeniero Técnico Topógrafo don Francisco Maldonado Linares.

**Séptimo.-** En 1 de febrero de 2001 se remite copia de las alegaciones y documentación complementaria a Pirámides Recursos Inmobiliarios S.L. concediéndosele plazo de audiencia por 10 días, según establecía el artículo 79.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentándose escrito en 15 de febrero de 2001 oponiéndose a la alegación al no desprenderse el carácter de titular de terrenos en el ámbito del Sector 33 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar de la mera documentación aportada, no habiéndose acreditado tampoco la condición de herederos ni adjudicación de la herencia, no coincidiendo la situación de algunas de las fincas de la fotocopia de la escritura de 1904 en parajes diferentes al originario sobre el que se sitúa el Sector 33.

**Octavo.-** Mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia de 6 de marzo de 2001 se aprobó el Proyecto de Compensación del Sector 33 de P.G.O.U. de Roquetas de Mar formulado por Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L., como propietario único, desestimando la alegación formulado por D. Ángel Vizcaíno Martínez en nombre propio y en la representación no acreditada de don Luis Vizcaíno Martínez, don Clotilde Vizcaíno Selfa y don Fernando y doña Caridad Vizcaíno Giménez, al no haberse manifestado en la tramitación del Plan Parcial correspondiente al Sector 33 ni desprenderse de la documentación aportada su condición de titulares de terrenos en el ámbito del citado Sector, siéndole notificado a los interesados en 15 de marzo de 2001.

**Noveno.-** El Proyecto de Compensación aprobado en 6 de marzo de 2001 fue protocolizado ante el Notario de Roquetas de Mar don José Sánchez y Sánchez-Fuentes en 10 de julio de 2001, al nº 1897 de su protocolo, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad de Roquetas en 27 de noviembre de 2001e inventariándose las parcelas de titularidad municipal en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos.

**Décimo.-** Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de febrero de 2006 se aceptó la cesión de las infraestructuras y servicios del Sector 33 del P.G.O.U.-97 de Roquetas de Mar, según estaban previstas en el Proyecto de





Urbanización del citado Sector aprobado definitivamente en 30 de junio de 2001, ( B.O.P. nº 155, de 10 de agosto de 2001), formalizándose mediante la correspondiente Acta de Recepción suscrita en 21 de marzo de 2006, de acuerdo con lo previsto en el artículo 154 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y autorizándose la cancelación de las notas de afección que se tomaron en el Registro de la Propiedad nº 1 de Roquetas de Mar, al margen de las inscripciones de las fincas resultantes del Proyecto de Compensación, para garantizar el pago de la parte correspondiente a las mismas en los gastos de urbanización del Sector 33 del P.G.O.U.-97 de Roquetas de Mar, mediante Resolución del Concejal Delegado de Vivienda, Urbanismo y Transportes de 25 de octubre de 2007.

**Undécimo.-** Interpuesto Recurso Contencioso Administrativo nº 2.032/01 interpuesto por don Fernando Vizcaíno Giménez, luego Órgano Gestor de Viviendas S.L. y herederos de don Luis Vizcaíno Navarro contra Resolución de la Alcaldía Presidencia de 6 de marzo de 2001 por la que se aprobaba el Proyecto de Compensación del Sector 33 del P.G.O.U.-97 de Roquetas de Mar, formulado por Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L. , en 15 de diciembre de 2008 se notifica al Ayuntamiento la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuyo fallo se estima el citado recurso, deviniendo firme en 2 de marzo de 2009.

En la citada Sentencia se anula el acto impugnado, condenando “al Ayuntamiento a tramitar nuevamente el Proyecto de Compensación con intervención de los recurrentes en la forma legalmente prevista”.

**Duodécimo.-** En 11 de septiembre de 2009 se emite informe por los Servicios Técnicos Municipales sobre la clasificación y calificación de los terrenos incluidos en el Sector 33 del P.G.O.U.-1997, en relación al vigente Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar aprobado mediante Orden del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de 3 de marzo de 2009 ( B.O.J.A. nº 126 de 1 de julio de 2009), informándose que el citado suelo se encuentra clasificado como suelo Urbano Consolidado, y cuya ordenación y calificación correspondiente a esta subcategoría del Suelo Urbano Consolidado Transformado, de acuerdo con el artículo 4.2 de las Normas Urbanísticas del Planeamiento General, son las expresadas en los planos de Ordenación Pormenorizada, en las propias normas urbanísticas y en las fichas del documento Anexo



de Normativa: Zonas de Ordenación y Calificación: Zona II con el carácter de Normas de Edificación.

**Decimotercero.-** Mediante Propuesta de Resolución de la Alcaldía Presidencia de 14 de septiembre de 2009, se propuso la procedencia de la reparcelación económica del ámbito del denominado Sector 33 del P.G.O.U.-1997 de Roquetas de Mar, hoy suelo Urbano Consolidado según el vigente Planeamiento General del Municipio 2009, al ser impracticable la realización de su reparcelación material, por las circunstancias urbanísticas surgidas tras la aprobación del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, cual es su clasificación como suelo Urbano Consolidado no incluido en unidad de ejecución, ejecutada totalmente su infraestructura y aceptada por el Ayuntamiento y materializado el aprovechamiento objetivo previsto, mediante las correspondientes licencias en un 85% de su ámbito. Igualmente se propuso la comunicación a Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L., como promotora del desarrollo y gestión urbanística del Sector 33 del P.G.O.U.-1997 de Roquetas de Mar que, una vez efectuada la valoración de las fincas de Órgano Gestor de Viviendas S.L. y herederos de don Luis Vizcaíno Navarro por parte de los Servicios Técnicos Municipales y una vez dichos propietarios exhiban los títulos que posean, abonara la indemnización sustitutoria de la impracticable adjudicación de suelo a los mencionados propietarios; concediéndose a los interesados un plazo de 10 días de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que alegaran y presentaran los documentos y justificaciones que estimaran pertinentes.

Dicha Propuesta de Resolución ha sido notificada a herederos de don Luis Vizcaíno Navarro, Órgano Gestor de Viviendas S.L. y Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L. el 25 de septiembre de 2009 todos ellos, sin que por parte de Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L. se haya formulado alegación alguna en contra. Por parte de doña Clotilde Vizcaíno Selfa, don Ángel Vizcaíno Martínez y don Alberto Milán Castellón en representación de Órgano Gestor de Viviendas S.L. en 8 de octubre de 2009 se presenta escrito de alegaciones, dentro del plazo concedido, alegando que la solución pretendida no es viable ya que la mercantil Pirámide Recursos Inmobiliarios se opondrá al pago de la indemnización, y acompañando copias sin diligenciar de escritura de 12 de noviembre de 2001 y certificación registral de



la finca 51.970, no desvirtuándose el contenido de la Propuesta de Resolución.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

**Primero.-** Es de aplicación lo establecido en el artículo 100 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación a lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, aplicable supletoriamente según Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre.

**Segundo.-** Igualmente es de aplicación lo dispuesto en el artículo 21.1 párrafo j) en relación a lo establecido en el artículo 47.3 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo lo cual, esta Concejalía-Delegada, en virtud de las delegaciones efectuadas en esta materia mediante Decretos de la Alcaldía Presidencia de 16 de junio de 2007 y 17 de noviembre de 2008, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Proceder a la reparcelación económica del ámbito del denominado Sector 33 del P.G.O.U.-1997 de Roquetas de Mar, hoy suelo Urbano Consolidado según el vigente Planeamiento General del Municipio 2009, al ser impracticable la realización de su reparcelación material, por las circunstancias urbanísticas surgidas tras la aprobación del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, cual es su clasificación como suelo Urbano Consolidado no incluido en unidad de ejecución, ejecutada totalmente su infraestructura y aceptada por el Ayuntamiento y materializado el aprovechamiento objetivo previsto, mediante las correspondientes licencias en un 85% de su ámbito.

**Segundo.-** Comunicar a Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L., como promotora del desarrollo y gestión urbanística del Sector 33 del P.G.O.U.-1997 de Roquetas de Mar que, una vez efectuada la valoración de las fincas de Órgano Gestor de Viviendas S.L. y herederos de don Luis Vizcaíno Navarro por parte de los Servicios Técnicos Municipales y una vez dichos propietarios exhiban los títulos que posean, abone la indemnización sustitutoria de la impracticable adjudicación de suelo a los mencionados propietarios.



*No obstante la Junta de Gobierno Local decidirá.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

**ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO  
SOCIOCULTURAL**

**5º.-1.- Acta de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Desarrollo Sociocultural celebrada el día 27 de octubre de 2009.**

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2009, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

*“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL MARTES DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2009.*

**ASISTENTES**

**Presidente**

19107) D<sup>a</sup> Eloisa M<sup>a</sup> Cabrera Carmona.

**Vocales**

D. Pedro Antonio López Gómez.

D. Jose Juan Rubí Fuentes.

D. José Galdeano Antequera.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ortega Joya.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Alcoba Rodríguez.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José López Carmona.

D. Antonio Ortíz López.

D. Antonio Suárez Suárez.

D. José Porcel Praena.



Secretario

Gabriel Sánchez Moreno.

En Roquetas de Mar (Almería), siendo las 10:00 horas del martes día 27 de octubre de 2009, se reúnen en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento, los Sres. anotados en el margen superior, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Eloísa M<sup>a</sup> Cabrera Carmona, al objeto de celebrar una Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Permanente del Área de Bienestar Social y Desarrollo Sociocultural, cuyo ORDEN DEL DÍA es el siguiente:

**1.- PROPUESTA RELATIVA A LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-**

1.1.- Se procede a la lectura del acta anterior correspondiente al día 27 de octubre de 2009.-

La Comisión, con los votos favorables del grupo Popular, Socialista e INDAPA dictamina favorablemente la lectura de la misma.

**2.- PROPUESTA DE CONVENIO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN ÓRGANO DE GESTIÓN PERSONIFICADA DE CANALES PÚBLICOS DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN LOCAL POR ONDAS TERRESTRES CORRESPONDIENTES AL SERVICIO TL03AL.**

2.1.- Vista la propuesta de Convenio para la constitución de un Órgano de gestión personificada de canales públicos del programa de televisión local por ondas terrestres correspondientes al servicio TL03AL entre los municipios de Adra, Berja, Dalías, Mojónera, Roquetas de Mar y Vicar; se somete a consideración del Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

Es lo que se lleva a proponer a la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social y Desarrollo Sociocultural, pendiente de Dictamen de Pleno.

La Comisión, con los votos favorables del grupo Popular, la abstención del grupo Socialista y del grupo INDAPA, dictamina favorablemente la propuesta en todos sus términos.

**3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**



*El Sr. Concejel del grupo INDAPA, D. José Porcel pregunta: “Por qué no se convocan más comisiones”.*

*A lo que la Sra. Presidenta contesta que se convocan siempre que se trata de asuntos para dictamen de pleno.*

*El Sr. Concejel del grupo INDAPA D. José Porcel replica: que este proceder quiebra la dinámica de la organización, que el Ayuntamiento en este extremo siempre ha sido un ejemplo y que últimamente se está rompiendo esta tendencia remitiendo a las resoluciones para hacer un seguimiento de las actuaciones, solicitando una rectificación para reconducir la situación.*

*A lo que la Sra. Presidenta responde que si hay cuestiones que sean de interés para la Comisión se procederá a su convocatoria, no obstante, se compromete a convocarla al menos una vez al trimestre para dar cuenta de la programación cultural.*

*La Sra. Concejel del grupo Socialista, D<sup>a</sup>. María José López Carmona, solicita el estado de cuentas de la Plaza de Toros.*

*A lo que la Sra. Presidenta responde dando cuenta de los ingresos y gastos generados por el desarrollo de los Festejos Taurinos.*

*Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:40 horas, lo que yo como Secretario certifico.”*

## **5º.- 2.- Proposición relativa a la firma del Convenio de Colaboración para el Desarrollo de Programas de Promoción de la Comunidad Gitana Andaluza, entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

*“Visto la Resolución del Convenio de colaboración para el desarrollo Programas de Intervención a Favor de la Comunidad Gitana Andaluza. Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, cuyo objetivo consiste en articular la colaboración*





*entre la Consejería Para la Igualdad y Bienestar Social, a través de su Delegación Provincial en Almería y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para el Desarrollo de un proyecto de intervención a favor de la Comunidad Gitana.*

*La financiación se distribuirá de la siguiente forma:*

|        |                                                |
|--------|------------------------------------------------|
| 19108) | Ministerio de Sanidad y Política Social        |
|        | 4.277,28 €                                     |
| 19109) | Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
|        | 5.882,72 €                                     |
| 19110) | Ayuntamiento de Roquetas de Mar                |
|        | 2.540,00 €                                     |

**TOTAL      12.700 €**

*El presente Convenio tendrá una vigencia de un año, contando a partir de la fecha de su firma, sin posibilidad de prórroga, salvo por causa suficientemente justificada. Así mismo el objeto de dicho Convenio consiste en el desarrollo de un proyecto de intervención a favor la Comunidad Gitana denominado "Atención Doméstica Familiar II".*

*Esta Delegación propone a la Junta de Gobierno Local tome el siguiente acuerdo:*

*1.- La firma del Convenio de Colaboración para el Desarrollo de Programas de Promoción de la Comunidad Gitana Andaluza, entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*

*No obstante la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá lo más conveniente".*

*La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos, procediendo a la devolución de los dos ejemplares debidamente firmados por el Sr. Alcalde-Presidente, en espera que nos remita uno totalmente suscrito por ambas partes.*

## **II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN**



**6º.- Único.- Resolución de 20 de octubre de 2009 de la Consejería de Salud por la que se cancela el Convenio de colaboración y la subvención de carácter excepcional de fecha 21 de diciembre de 2007, concedida para la ampliación del Consultorio Local en Las Marinas.**

Se da cuenta de la Resolución de fecha 20 de octubre de 2009 de la Consejería de Salud por la que se anula el Convenio de Colaboración firmado el día 21 de diciembre de 2007 a través del cual se concede una subvención al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por importe de 100.000 Euros para la ampliación del Consultorio Local Las Marinas, debiendo reintegrar la citada cantidad.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada habiéndose efectuado ya el reintegro de la cantidad.

**III.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se producen.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en treinta y cinco páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.**

**ALCALDE-PRESIDENTE  
GENERAL**

**EL SECRETARIO**

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez